

EL DEBATE

Navidad, una palabra deslegitimada por el pluralismo religioso

ECCLESIA

28_12_2021



*Stefano
Fontana*



El periodo inmediatamente anterior a la Navidad se caracterizó, como algunos recordarán, por el proyecto de documento europeo que prohibía el uso de la palabra Navidad para ser “inclusivos” con los que piensan de forma diferente, es decir, que se

adhieren a otras religiones o a ninguna. El documento fue retirado posteriormente, pero no piensen que no se volverá a proponer más adelante, ni que el mero hecho de haberlo propuesto no haya tenido consecuencias en las indicaciones de comportamiento. De hecho, el presidente del Gobierno ha aplicado esa disposición, aunque fue retirada, y ha evitado utilizar la palabra “Navidad” en sus felicitaciones. Los procesos de mentalidad y praxis se inducen incluso con documentos retirados.

También se recordará que Francisco comentó ese documento diciendo que era “anacrónico”, porque hoy la Unión Europea admite el pluralismo religioso. No ha dicho que sea errónea por este motivo, sino que es anacrónica, es decir, que no está a la altura de los tiempos, no se corresponde con la situación actual. Sin embargo, el concepto de “anacrónico” no puede deslegitimar ningún principio o comportamiento. El juicio de anacronismo es una simple declaración de hecho y no de derecho, dice que algo está ahí pero no dice por qué está ahí y si es correcto o no que esté ahí. El anacronismo no emite un juicio basado en un “deber ser” (las cosas son así, pero deberían ser de esta otra manera...), sino que tiene en cuenta sólo lo que es fáctico. El comentario de Francisco, por lo tanto, ni juzga negativamente en sí mismo las disposiciones del documento para evitar la palabra Navidad, ni justifica positivamente en sí mismo por qué en cambio dicha palabra puede y debe tener un uso público.

Un juicio basado en la valoración del anacronismo es “cronolatría”, como incluso Maritain había criticado en su última obra, *El campesino del Garona*. La cronolatría es una forma de idolatría del presente. Pero el presente sólo dura un momento. Así que la cronolatría se ve obligada a cambiar constantemente lo que considera verdadero y bueno. Si se utiliza el concepto de “anacronismo” para justificar el uso público de la palabra Navidad, hay que ser consciente de que la situación actual, que ahora sirve de criterio, puede ser diferente mañana y puede que ni siquiera permita el pluralismo religioso actual. En ese momento, será necesario aceptar la prohibición de decir Navidad.

Si a continuación entramos en los méritos del pluralismo religioso como criterio para juzgar la legitimidad de utilizar la palabra Navidad en público, hay que reconocer que fue precisamente el concepto de pluralismo religioso el que impulsó a los autores del citado documento y ahora al Presidente del Gobierno español. Les gustaría prohibir la palabra Navidad por respeto a otras religiones. Ésta es la versión del pluralismo religioso que implicaría expulsar los símbolos religiosos –incluso una palabra es un símbolo– del espacio público. Pero entonces resulta difícil adoptar el pluralismo religioso como garantía de la validez del uso de la palabra Navidad si es precisamente por el

pluralismo religioso por lo que se quiere prohibir su uso. En otras palabras, el pluralismo religioso no permite fundamentar la legitimidad del uso de la palabra Navidad. Quienes utilizan el argumento del pluralismo religioso actual, bien porque es actual o porque es pluralismo religioso, y, de este modo, lo potencian y promueven su extensión en el tiempo, condenan la palabra Navidad a no tener justificación alguna para su uso en público y a ser eliminada, si no hoy, mañana.

También hay que añadir que, con esta motivación, la visión cristiana de la Navidad se pone al mismo nivel que los postulados de otras religiones, dejando de tener nada que decirle a nadie. Si la razón de la permisividad pública de su uso es la existencia de facto del pluralismo religioso, el uso de esa palabra pasará a tener sentido no para todos, sino sólo para los creyentes de la religión cristiana. No puede, entonces, tener una verdadera reivindicación pública, sino que seguirá siendo una reivindicación privada de algunos. No tendrá la pretensión de indicar una perspectiva que incluya incluso las (pocas o muchas) verdades presentes en otros lugares, sino sólo verdades relativas, parciales, de algunos y para algunos. Verdades que quedarán prisioneras de ese pluralismo religioso que se supone justifica su expresión pública con la palabra Navidad. Si, de hecho, la palabra Navidad indicara una verdad única y absoluta, tendría que alimentar no sólo una animación cristiana del pluralismo religioso, sino una verdadera proclama que relegara a todas las demás religiones a un segundo plano, proponiéndose como la única. Obviamente, esto entraría en conflicto con el pluralismo religioso y provocaría una reacción violenta de las instituciones europeas.

Si, finalmente, se dijera que la palabra Navidad expresa los valores humanos de paz, justicia y fraternidad que son naturalmente comunes a todos, se degradaría la Navidad al humanismo genérico y sería una nueva forma de naturalismo que ensombrece y oscurece la sobrenaturalidad del acontecimiento.